UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA No.025/2015-2017 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
(1ª Parte)

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con diecisiete minutos del día viernes seis de noviembre de dos mil quince, reunidos los siguientes Asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades
Lic. Juan Carlos Cruz Cubías
Licda. Arely Franco Ramos

Facultad de Ciencias Agronómicas
Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada

Facultad de Ciencias Económicas
Lic. Luis Eduardo Hernández Herrera

Facultad de Odontología
Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna
Licda. Emilia María Renderos Molina
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla
Ing. Carlos Alberto Escobar Flores
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia
Lic. José Danilo Ramírez Martínez
Lic. Juan Agustín Cuadra Soto
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina
Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco
Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Lic. Eric Napoleón López Águila

Facultad Multidisciplinaria de Occidente
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Lic. Santos David Alvarado Romero
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Dra. Ligia Jeannet López Leiva
Ing. Nery Saúl Guevara
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR ESTUDIANTIL
Facultad de Ciencias y Humanidades
Br. Ruth Patricia Romero Gómez

Facultad de Ciencias Agronómicas
Br. José Roberto Romero Farfán

Facultad de Ciencias Económicas
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
Br. Mario Antonio Escamilla Martínez
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Odontología
Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar

Facultad de Química y Farmacia
Br. Carlos Isidro Sánchez Campos
Br. Brenda Estefani Montano Ramírez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Br. David Antonio Rafael Pleitez
Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga
Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

Facultad Multidisciplinaria de Occidente
Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios
Br. Ángela Dolores López Marroquín
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Br. Luis Miguel López Flores
Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Br. Mateo José Villaherrera Zambrano
Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE
Facultad de Ciencias y Humanidades
Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz
Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos

Facultad de Ciencias Agronómicas
Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón

Facultad de Ciencias Económicas
Lic. César Alfredo Arias Hernández
Lic. Oscar Roberto Hernández

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González
Dr. Juan Javier Guzmán Marinero
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia
Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz
Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera

Facultad de Medicina
Licda. María Ester Portillo de Menjívar
Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Lic. Juan Agustín Cuadra
M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza
Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Lic. José Alfredo Villatoro Reyes
Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza
(suplente en calidad de propietario)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles (8:24 a.m.); Br. Wilber Aníbal Platero Castillo (8:45 a.m.); Br. Carlos Manuel Montano Acosta (8:45 a.m.); Ing. Enrique Alonso Alas García (8:50 a.m.); Licda. María Julia Monterrosa de Rojas (8:55 a.m.); Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez (8:58 a.m.); Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes (9:00 a.m.); Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez (9:00 a.m.); Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández (9:00 a.m.); Ing. José Miguel Hernández (9:15 a.m.); Br. Luz Marina Ramírez Ramos (9:15 a.m.); Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría (9:17 a.m.); Licda. Rosa Mirian Rivas de Lara (9:46 a.m.); Br. Fátima Gabriela López Vargas (9:50 a.m.); Licda. Teotista Vásquez de Chacón (10:45 a.m.) y Br. Josefina Martínez Ramírez (12:30 p.m.).

Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:

I. Verificación de cuórum.
II. Informes.
III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
IV. Para conocer y resolver: Dar por recibidas las Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 003, 004, 005, 006, 007, 008/2015-2017.
V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
VII. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a

Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.

IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.

X. Para conocer y resolver: Dictamen No.2 de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.

XI. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).

XII. Para conocer y resolver: Dictamen No. 24 presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.

XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.

XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

Asistieron además a esta sesión: Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador (9:00 a.m.); M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana Defensora de los Derechos Universitarios (9:00 a.m.) y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General (9:30 a.m.).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Verificación del quórum

El Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del cuórum en primera convocatoria a las 8:30

a.m.; se constató la asistencia de veintinueve Asambleístas, entre propietarios y suplentes en calidad de propietarios. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria informó que no existe el cuórum mínimo para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, razón por cual solicitó un espacio de tiempo para la siguiente verificación de cuórum.

La verificación del cuórum en segunda convocatoria la realizó el Lic. César Alfredo Arias Hernández a partir de las 9:00 a.m., se constató que estaban presentes 58 asambleístas: 44 propietarios y 14 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Granados, procedió a la apertura de la sesión, a las nueve horas con diecisiete minutos de este día.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez (9:18 a.m.); Lic. Julio Armando Ramírez Morales, suplente en calidad de propietario (9:18 a.m.); Br. Karla Josefina Alas Ramírez (9:50 a.m.); Br. Wendy Carolina Criollo Hernández (9:50 a.m.); Br. Rigoberto Antonio Urías Fernández (10:22 a.m.); Ing. Mauricio Isaías Velásquez Paz (10:30 a.m.); Br. Aura Dolores Castillo Márquez (11:00 a.m.); Br. Beatriz Vásquez Coronado, suplente en calidad de propietaria (12:20 p.m.) y Br. Débora Sarai García Romero, suplente en calidad de propietaria (12:30 p.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Br. Willian Antonio Morales Colindres (9:18 a.m.); Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres (9:30 a.m.); Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova (9:50 a.m.); Lic. Miguel Ángel Flores Durel (10:02 a.m.); Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía (10:32 a.m.); Br. Carlos Alberto Buendía Rivas (12:00 p.m.) y Br. Helene Andrea Renderos Marroquín (12:30 p.m.).

Asambleístas Suplentes que habían asumido en calidad de propietarios y cedieron la propiedad a los propietarios: Br. Ángela Dolores López Marroquín, la cedió a Br. Willian Antonio Morales Colindres (9:18 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro, la cedió a Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres (9:30 a.m.); Ing. Carlos Alberto Escobar Flores, la cedió a Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova (9:50 a.m.); Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores, la cedió a Lic. Miguel Ángel Flores Durel (10:02 a.m.) y Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, la cedió a Br. Carlos Alberto Buendía Rivas (12:31 p.m.).

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que debido a que en la Sesión Plenaria No. 021/2015-2017 del veintitrés de octubre de dos mil quince, la candidata única al cargo de Fiscal General de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2015-2019, **Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores**, no resultó electa en tercera plenaria subsiguiente que establece el Art. 49 lit. b) inciso final del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con base en el Art. 49 literal "d" inciso 2 del citado Reglamento, en la convocatoria que giró para la sesión plenaria de este día, ha convocado a los Sectores: Académico, Estudiantil y Profesional no Docente, que conforman la Asamblea General Universitaria para la reunión de consenso prevista para llevarla a cabo en este momento. El Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla manifestó su desacuerdo en que se incluyan en agenda los puntos de elección mientras no se tengan al menos 65 asambleístas, y éstos puntos deberían retirarse, aunque se realice la reunión de sectores. El Lic. César Alfredo Arias Hernández en su calidad de Secretario de la AGU brindó informe con respecto a los padrones electorales y sobre el proceso electoral a realizarse el día sábado siete

de noviembre de dos mil quince, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, y dio lectura a: Nota enviada a su persona por la Sra. Ana Carolina Hernández, (Asistente Administrativa de la AGU) en la que manifiesta que realizó una exhaustiva búsqueda de padrones en físico desde el año dos mil once, de las Asociaciones de Profesionales no Docente de Occidentes: encontró los padrones de ABODEL; Asociación Pediátrica; ANDES 21 de Junio, aclarando que en este, caso en el encabezado no se menciona la sede en donde serían utilizados, y además contaba con un número de noventa y seis socios, e informó a la Junta Directiva asumiendo que era de Occidente; posteriormente se percató que los padrones publicados en la página web de la AGU no eran los de occidente, sino los de San Salvador, realizó una nueva búsqueda y encontró un padrón de afiliados de ANDES 21 de Junio de la filial de Santa Ana, con quinientos treinta y ocho afiliados, lo que hizo del conocimiento del Presidente de la AGU quien autorizó que esos padrones fueran publicados en el página web de la AGU. El Lic. Arias Hernández continuó explicando, que se subieron unos padrones de ANDES 21 de Junio, y luego se subieron con el padrón que menciona la Sra. Ana Carolina Hernández, también se subieron los que trajo ya revisados la Sra. Presidenta del Comité Electoral de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Además, personalmente se ha tomado el trabajo de solicitar a la Secretaría de Asuntos Académicos que le revisaran los padrones a utilizar el día de mañana, para saber quiénes son graduados y quienes no; en seguida dio lectura la nota que le envio el Secretario de Asuntos Académicos en la que le informa sobre cuatros padrones de Asociaciones de Profesionales no Docente proporcionados. Además, el Lic. Arias Hernández dio lectura a la nota de la Licda. Ana Luisa Germán Núñez, Presidenta del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, en el que informa sobre padrones depurados de las Asociaciones de Profesionales no Docentes: Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos; Asociación Pediátrica; ABODEL; y ANDES 21 de Junio; no omite manifestar que los padrones de AJUDE y ABOJE, no fueron depurados per se sabe que constan en existencia física en la AGU. El Lic. Arias Hernández, aclaró que todos los padrones los tiene confrontados, excepto del de ANDES 21 de junio que lo enviará a la Secretaría de Asuntos Académicos, para que le informen si son graduados de la UES. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que no se le puede dar más largas a la reunión por sectores, se ha previsto que se realice entre veinte y treinta minutos. Comentó que si al retornar de la reunión de sectores, se han incorporado más asambleístas el pleno determinará si se abordan los puntos de elección; pero como Junta Directiva están obligados a incluirlos en agenda, salvo que el pleno tome decisión diferente. La Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez informó sobre el proceso de nuevo ingreso de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Junta Directiva habilitó más de unos mil cupos; pero solo compraron su carpeta: 760; se examinaron: 657; aprobaron el primer examen: 14 aspirantes. De los que quedaron en el segundo examen son aproximadamente: 350 a 400; los otros quedaron fuera porque no alcanzaron el 30% que exige la Ley Orgánica de la UES para ingresar. Expresó su preocupación sobre este tema y solicita que si el punto llega a la AGU que se les apoye. La Br. Wendy Carolina Criollo Hernández, informó que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura la próxima semana realizarán el primer congreso: habrán visitas técnicas, talleres, entre otros. El Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez dijo que el día de ayer se reunió con el administrador académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Denunció un acoso del cual ha sido objeto, por unos rumores sobre apertura de expediente en su contra, y que anda circulando su record de notas, aclaró que se trata de información personal y que los únicos que los pueden tener es la Fiscalía General de la UES quien revisa los requisitos para acreditarles y el Comité Electoral Estudiantil; hace público que si llega a encontrar su record de notas en otras manos que no sean las que ha mencionado, lo denunciará porque lo que pretenden verificar es si su persona cumple los requisitos para estar en la AGU, lo cual es así sino no fuera Asambleísta. La Br. Luz Marina Ramírez Ramos informó que veintinueve de octubre de dos mil quince, publicó en su Facebook que el día veintisiete de octubre de

dos mil quince, el SETUES de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática promovió y reclamó su existencia, afectando actividades académicas (clases, evaluaciones y laboratorios) de la Escuela de Química, porque justamente ese día por la noche se dañó una tubería que afectó tres laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita que se investigue la realidad de los hechos y se deduzca responsabilidades por los daños causados.
La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana dijo que la Br. Luz Marina Ramírez Ramos ha dado aviso de manera pública, pero hay procedimientos a seguir desde la Faculta, cuando se dio el hecho, la Junta Directiva o el Decano de la Facultad primero tuvo que haber pedido una inspección de parte de la Fiscalía para determinar los daños, eso serviría para la apertura del Informativo Disciplinario respectivo; los competentes para aperturar informativos de personal administrativo, es el Decano y cuando se trata de estudiantes y docentes es la Junta Directiva. Si la Br. Ramírez Ramos está siendo afectada puede hacer una denuncia de manera personal a la Junta Directiva o al Decano según corresponda para que se proceda en ese sentido, es decir meramente disciplinario.

b) Secretaría General.
La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, informó que el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, después de la toma de posesión, se reunió el Concejo Superior Universitario (CSU) de la gestión 2015-2017; hubo dos Sesiones, una Ordinaria y otra Extraordinaria; en la primera: la Asamblea General Universitaria envió un Acuerdo en el que Faculta al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea a convocar y dirigir la sesión del CSU; en dicha sesión se tuvo la designación del Lic. José Luis Argueta Antillón como Rector Interino de la UES y fue juramentado por el Ing. Granados Alvarado, luego se juramentó a los Consejeros e inmediatamente se nombró Ing. Juan Rosa quintanilla como Coordinador del CSU; la Agenda se continuó con los nombramientos interinos para evitar dificultades en la parte administrativa. Aclaró que el Artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece con respecto al Secretario General, que mientras no se elija uno nuevo seguirá cumpliendo en el cargo de carácter interino. Luego se procedió a la designación del Vicerrector Académico y en esa primera Sesión no se tuvieron resultados, y luego la designación de Vicerrector Administrativo en la que tampoco se obtuvieron resultados. El día de ayer no hubo designación de Vicerrector Académico Interino, y como era segunda Sesión como parte del Reglamento Interno del Concejo Superior Universitario éste punto se retrasa treinta días, en espera que para entonces se hayan electo las Autoridades correspondientes. El Ing. Carlos Villalta obtuvo la designación obtuvo la designación de Vicerrector Administrativo y fue juramentado el día de ayer; tuvo su primera reunión con los Decanos y ya está trabajando.
La Licda. Nora Beatriz Meléndez, abogada y notaria, fue presentada como candidata única, al cargo de Fiscal General Interina, fue electa, juramentada como designada para ese cargo.
Además informó que el día cuatro de noviembre de dos mil quince, el Señor Rector Interino convocó a los Vicedecanos y se dio el informe del Ingreso Universitario; los aspirantes registrados para ingresar a la Universidad son 22,599; examinados en primera convocatoria el día sábado: 20,000 estudiantes; seleccionados con puntaje en toda la Universidad: 1,424; seleccionados por hijos de empleados: 168 según el artículo 65 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; por calificación Socio-Económica: 178; aspirantes no aptos para la segunda fase, o sea los estudiantes que no alcanzaron 30 puntos : 4,952; pasan a la segunda fase: 13,626 que serían los que se van a examinar según el calendario académico el 1° de diciembre, y la prueba diferida se realizará el 04 de diciembre. El Señor Rector designo al Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas para que siguiera coordinando la reunión de Decanos y se pasara a estructurar la Comisión de Nuevo Ingreso.

* * * * * * * *

La Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina se puso a la orden del pleno. El Ing. Granados, previo a pasar al punto III, informó que se cuenta con el cuórum de sesenta y cinco asambleístas en calidad de propietarios.

Nota: Se hace constar que éste día no se realizó la reunión de sectores que se tenía programada para el consenso sobre la elección del cargo a Fiscal General de la UES 2015-2019.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que el punto V y VI son de carácter trascendental. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que se retire de agenda el punto IX. La Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas también propuso que se retire el punto IX porque los Bachilleres denunciantes se lo han pedido. El Br. Mario Antonio Escamilla Martínez propuso que se retire de agenda el punto VIII y se aborde la próxima semana. La Br. Wendy Carolina Criollo Hernández que los puntos IX y VIII se pase al final y que los puntos X y XI sean VIII y IX. El Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova propuso que el punto X pasea ser VII. El Lic. César Alfredo Arias Hernández que se saque de agenda el punto V. El Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado secundó la propuesta del Lic. Arias Hernández. La Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto manifestó que no está de acuerdo en que se retiren de agenda los puntos VIII y IX y propuso que se mantengan en agenda. La Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco secundó la propuesta de la Br. Hernández Nieto. El Dr. Juan Javier Guzmán Marinero propuso que los puntos de elección se dejen para la siguiente sesión. El Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla expresó que si retira de agenda el punto V, que los sectores nombren cinco representantes, que se constituya en una comisión de dialogo, y que se le de la facultad al Presidente de la AGU para que la coordine. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que la propuesta que hace el Lic. Monge Quintanilla debería incluirse en agenda si el pleno lo considera pertinente. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez solicitó que se someta a votación la agenda con los puntos de elección. La Br. Wendy Carolina Criollo Hernández retiró su propuesta. El Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles propuso que se incluya como punto V: "Para conocer y resolver: Nombrar una Comisión Especial integrada por dieciocho asambleístas, seis por sector: Docente, Estudiantil, Profesional no Docente; Coordinado por el Presidente o Junta Directiva con la intención de buscar los consensos al interior de la Asamblea General Universitaria sobre los puntos de elección que están pendientes". Posteriormente el Ing. Granados sometió a votación las siguientes propuestas:

- **Retirar de agenda** los puntos:

  *"VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen de la Fiscalía General** de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.*

  *IX. Para conocer y resolver: **Dictamen de la Fiscalía General** de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad".*

No se aprobó porque en primera votación obtuvo 34 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones; y en segunda votación 36 votos a favor, 1 en contra y 19 abstenciones. Siguiente propuesta que sometió a votación:

- **Retirar de agenda** los puntos:

"*V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 y*

VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019".

No se aprobó porque en primera votación obtuvo 32 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones; y en segunda votación 30 votos a favor 6 en contra y 17 abstenciones.

Siguiente propuesta:

- Que el punto X titulado: "*Para conocer y resolver: Dictamen No.2 de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas*" pase a ser VII.

Se aprobó por 48 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Siguiente propuesta, la planteada por el Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles:

- **Incluir como punto V**: "*Para conocer y resolver: Nombrar una Comisión Especial integrada por dieciocho asambleistas, seis por sector: Docente, Estudiantil, Profesional no Docente; Coordinado por el Presidente o Junta Directiva con la intención de buscar los consensos al interior de la Asamblea General Universitaria sobre los puntos de elección que están pendientes*".

No se aprobó porque en primera votación obtuvo 28 votos a favor, 5 en contra y 21 abstenciones; y en segunda votación 23 votos a favor, 6 en contra y 20 abstenciones.

Acto seguido, el Ing. Granados sometió a votación la agenda con la única modificación aprobada de trasladar el punto X a punto VII: Se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

Acuerdo No. 025/2015-2017 (III)

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de este Organismo, por 42 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones **ACUERDA**:

Aprobar la agenda de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, No.025/2015-2017 de fecha viernes seis de noviembre de dos mil quince, y que literalmente dice:

I. Verificación de cuórum.
II. Informes.
III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
IV. Para conocer y resolver: Dar por recibidas las Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 003, 004, 005, 006, 007, 008/2015-2017.
V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.
VIII. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de

2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.

X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.

XI. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).

XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 24** presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.

XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.

XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

IV. Para conocer y resolver: Dar por recibidas las Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 003, 004, 005, 006, 007, 008/2015-2017.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación dar por recibida las Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 003, 004, 005, 006, 007, 008/2015-2017: Se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No. 025/2015-2017 (IV)

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 10 literal h) del Reglamento Interno de este Organismo, por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA**:

Dar por recibidas las siguientes Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, a fin de conocer sobre su aprobación en la próxima sesión:

- Acta N° 003/2015-2017 Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes veintiséis de junio de dos mil quince;
- Acta N° 004/2015-2017 Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes diez de julio de dos mil quince;

- Acta N° 005/2015-2017 Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes diecisiete de julio de mil quince;
- Acta N° 006/2015-2017 Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes veinticuatro de julio de dos mil quince;
- Acta N° 007/2015-2017 Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día miércoles veintinueve de julio de dos mil quince; y
- Acta N° 008/2015-2017 Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes catorce de agosto de mil quince.

V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que el sábado veinticuatro de octubre de dos mil quince, quedó como candidato único al cargo de Vicerrector Administrativo el **Ing. Rubén Antonio Asencio**, a continuación, con base en el Art. 49 lit. b) inciso final del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, explicó que ésta sería la segunda plenaria subsiguiente en la que se abordará el punto, y procedió a someter a votación al candidato; pero no obtuvo los votos requeridos para ser electo porque el resultado en primera votación fue el siguiente: 36 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones y 1 voto nulo. A continuación, se generó una discusión en la que surgieron las siguientes propuestas: El Lic. Santos David Alvarado Romero propuso que se saque el punto V de la agenda. La Br. Débora Saraí García Romero secundó la propuesta del Lic. Alvarado Romero. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que no procede la propuesta; lo que se puede hacer, es suspender el punto y se abordan los siguientes. El Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla, Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón se adhirieron a la posición del Ing. Granados.

Finalmente, el Ing. Granados suspendió la sesión y la dejó abierta.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz, Lic. José Luis Argueta Antillón e Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos.

Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Br. Carlos Isidro Sánchez Campos (9:46 a.m.-11:24 a.m.); Br. Karla Josefina Alas Ramírez (10:24 a.m.-12:28 p.m.); Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco, delegó a Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro (1:20 p.m.-1:50 p.m.) y M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez, delegó a Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez (1:25 p.m.-1:50 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez (11:40 a.m.); Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto, delegó a Br. Carlos Manuel Montano Acosta (12:00 p.m.); Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor, delegó a Br. Josefina Martínez Ramírez (12:45 p.m.); Lic. Julio Armando Ramírez Morales (1:00 p.m.); Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios (1:00 p.m.); Br. Ángela Dolores López Marroquín (1:00 p.m.) y Br. Willian Antonio Morales Colindres (1:00 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este mismo día.

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario